

Fecha de descarga: 15/04/2026

Alta y modificación de datos de personas permisarias de transporte de pasajeros en vehículos privados

Modificado 30/12/2025

Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Mediante este trámite las personas permisarias de transporte de pasajeros en vehículos privados pueden darse de alta en el registro o modificar sus datos.

Documentación a presentar

- Póliza de seguro: debe incluir la actividad de transporte de pasajeros y cobertura de responsabilidad civil como mínimo, un límite de cobertura de hasta 1.500.000 UI (un millón quinientos mil unidades indexadas) por persona lesionada o muerta, con un límite máximo a indemnizar por evento de 3.000.000 UI (tres millones unidades indexadas).
- Inspección técnica vehicular aprobada y vigente (no es obligatoria para vehículos con menos de un año desde empadronamiento).
- Carné de salud.

Fecha de descarga: 15/04/2026

- Constancia de estar al día con BPS y DGI.
- Constancia familiar de la persona conductora si corresponde (libreta o partida de matrimonio, sentencia judicial de concubinato, partida de nacimiento).
- Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales (se debe gestionar en la web de gub.uy (Decreto 39.197 de la Junta Departamental de Montevideo, Artículo D.860.16, apartado f).

Fecha de descarga: 15/04/2026

Fecha de descarga: 15/04/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte en la Unidad de Administración de Transporte (Campisteguy 2872, esquina Pedernal) con la documentación solicitada.

Fecha de descarga: 15/04/2026

Fecha de descarga: 15/04/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Se recuerda que mantener los requisitos actualizados es responsabilidad de la persona permisaria (Artículo D.860.21). En caso contrario, será pasible de la aplicación de sanciones (Artículo D. 860.25).
- Es imprescindible que cada persona permisaria ingrese al sistema de notificaciones.uy periódicamente a efectos de revisar si tienen notificaciones de la Administración.
- El conocimiento de la normativa es fundamental para el desarrollo acorde de la tarea y para evitar sanciones. Recomendamos leer detenidamente la reglamentación:
 - [Parte Legislativa](#)
 - [Parte Reglamentaria](#)

Fecha de descarga: 15/04/2026

Fecha de descarga: 15/04/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 15/04/2026

Fecha de descarga: 15/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/alta-y-modificacion-de-datos-de-personas-permisarias-de-transporte-de-pasajeros-en>